

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
COMITÉ:	comité tecnico de gestion local aprobar TDR de profesionales, coordinador y tecnico agricola del pidar 480-2021, incrementar los ingresos de pequeños y medianos agricultores del pueblo arhuaco y campesinos pertenecientes a la organización seykeynowa de la sierra nevada de santa marta, mediante la producción y comercialización de ajonjolí orgánico en los municipios de pueblo bello y sabanas de san ángel en los departamentos de cesar y magdalena				
FECHA DE REUNIÓN:	08	09	2025	HORA:	05:00 pm

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de términos de referencia para Coordinador y Tecnico agricola del PIDAR , incrementar los ingresos de pequeños y medianos agricultores del pueblo arhuaco y campesinos pertenecientes a la organización seykeynowa de la sierra nevada de santa marta, mediante la producción y comercialización de ajonjolí orgánico en los municipios de pueblo bello y sabanas de san ángel en los departamentos de cesar y magdalena en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 480 - 2021, aprobado por la Resolución N° 480 de 2021, y de conformidad con el Procedimiento de ejecución versión 8.		
PARTICIPANTES:	N°	Nombre	Área
	1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1
	2	DIEGO MARQUEZ IZQUIERDO	Representante legal SEYKEYNOWA
	3	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
	4	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
	5	STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
	6	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
	7	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervision
ASISTENTES	N°	Nombre	Área
	1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1
	2	DIEGO MARQUEZ IZQUIERDO	Representante legal SEYKEYNOWA
	3	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
	4	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
	5	STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
	6	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
	7	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervision
	1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los integrantes y solicitud de los permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de la documentación correspondiente a los términos de referencias de coordinador y técnico agrícola para el pidar 480-2021
4. Espacio para sugerencias y observaciones por parte de los integrantes de la mesa.
5. Espacio para votación.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V8, el equipo del CTGL, autorizan la grabación de la presente reunión.

Nº	Designado(a)	Nombre
1	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 1	CARLOS CESAR SILVA.
2	Representante legal de SEYKEYNOWA	DIEGO MARQUEZ IZQUIERDO

Nº	Nombre	Apoyo
1	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
2	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
3	STEPAHNIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
4	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
5	JOHAN CALDERON	Apoyo Financiero UTT1
6	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervision

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el día lunes 08 de septiembre del año 2025, en el horario de las 05:00 pm, La sesión es grabada con autorización de los participantes

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

2. Se procede a informar sobre el procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz, pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

3. Presentación de la documentación correspondiente a los términos de referencia de profesionales, coordinador del proyecto y técnico agrícola para el pidar 480-2021.

En este espacio se procede a presentar a los integrantes de la mesa del respectivo comité, la documentación correspondiente a los términos de referencias de los profesionales en mención.

Toma la palabra el apoyo Jurídico de la UTT1, Dr. OSWALDO FRAGOZO, y procede a realizar la exposición de los términos de referencia para la Contratación de un Coordinador para el proyecto denominado "Incrementar los ingresos de pequeños y medianos agricultores del pueblo arhuaco y campesino pertenecientes a la organización SEYKEYNOWA de la Sierra Nevada de Santa Marta, mediante la producción y comercialización de ajonjolí orgánico en los municipios de Pueblo Bello (Cesar) y Sabanas de San Ángel (Magdalena)".

Con el objeto de Contratar los servicios profesionales de un coordinador para el proyecto anteriormente descrito, quien tendrá a su cargo la planeación, ejecución, seguimiento y acompañamiento técnico-administrativo de las actividades planteadas en el marco del mismo, el presente termino de referencia tiene una durabilidad de 7 meses, y un presupuesto total estimado de \$ 21.000.000, distribuidos en pagos mensuales de \$ 3.000.000.

Experiencia general: mínimo 1 año en ejecución o coordinación de proyectos.

Experiencia específica: mínimo 1 año en proyectos relacionados con la producción y certificación de ajonjolí.

Deseable: pertenecer a la comunidad indígena arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta (acreditado mediante certificado expedido por uno de los gobernadores del resguardo con asiento en la Sierra Nevada de Santa Marta).

Criterios de evaluación y ponderación

Formación académica: 30%

Experiencia general: 30%

Experiencia específica: 20%

Pertenencia a la comunidad indígena arhuaca (con certificado): 20%

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

El Dr. OSWALDO FRAGOZO, continua con la exposición de los términos de referencia para la Contratación de un Técnico Agrícola de Apoyo a la Gestión para la asistencia técnica del pidar 480-2021.

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la asistencia técnica en el marco de la ejecución del pidar 480-2021, con el fin de fortalecer los procesos productivos y garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo.

Plazo de ejecución

El contrato tendrá una duración de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial

El presupuesto oficial asignado para este contrato asciende a la suma \$14.400.000 , distribuidos en honorarios mensuales de Un millón ochocientos mil pesos \$1.800.000.

Perfil requerido

Podrán participar las personas que acrediten alguno de los siguientes títulos:

Técnico Agrícola

Técnico Agropecuario

Técnico en Administración de Empresas Cafeteras

Técnico en Agricultura de Precisión

Técnico AFINE (o afines en el área agrícola)

Experiencia mínima específica: Un (1) año de experiencia en la asistencia técnica o actividades relacionadas con cultivos agrícolas

Criterios de evaluación y ponderación

La evaluación de las propuestas se hará conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

Formación académica adicional: 30%

Experiencia general: 30%

Experiencia específica en cultivos agrícolas: 20%

Factor diferencial: 20%, Será otorgado a la persona que cumpla con el perfil y demuestre ser miembro de las comunidades indígenas Arhuacas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Factor diferencial

Para la acreditación de pertenencia a las comunidades indígenas Arhuacas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, el aspirante deberá aportar certificación expedida por uno de los Gobernadores de los resguardos que tienen asiento en dicho territorio.

Forma de pago

El contratista recibirá honorarios mensuales por valor de \$1.800.000, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente aprobados por el supervisor designado.

RELACION TERMINOS DE REFERENCIAS PARA PROFESIONALES PIDAR 480-2021

ITEN	TDR	CANTIDAD	DURACIÓN	PRESUPUESTO
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	01	7 meses	21.000.000
2	TECNICO AGRICOLA	01	8 meses	14.400.000
TOTAL				35.400.000

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Espacio para sugerencias y observaciones por parte de los integrantes del comité.

Se concede el espacio a los miembros de la mesa para que expresen sus sugerencias y observaciones. Los presentes manifiestan que todo se encuentra claro y, en consecuencia, autorizan continuar con el proceso de votación por parte de los miembros con voz y voto del presente Comité Técnico de Gestión Local.

Espacio para Votación.

Se procede a dar el espacio a los integrantes con voz y voto para que aprueben o desapruében lo anteriormente expuesto.

Hace uso de la palabra el representante legal de la organización beneficiaria SEYKEYNOWA, del PIDAR 480-2021, señor DIEGO MARQUEZ IZQUIERDO, quien emite su voto favorable para la aprobación de los términos de referencia para el coordinador y el técnico agrícola del proyecto, relacionados en el Cuadro No. 01. Posteriormente, interviene el director Carlos César Silva, quien también emite su voto favorable respecto a los términos de referencia para expuestos por el apoyo jurídico de la UTT1, los cuales están relacionados en el cuadro No. 01

Cierre.

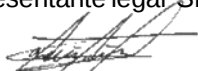
Siendo las 05:45 Pm del día 08 de septiembre de 2025 se da por terminada la reunión de comité técnico de gestión local para la aprobación de términos de referencias para coordinador y técnico agrícola relacionados en el cuadro No. 01 al PIDAR con resolución No. 480-2021, de la organización SEYKEYNOWA, teniendo como resultado la aprobación del 100%, de los miembros con voz y voto en el presente CTGL.



CARLOS CESAR SILVA
Director UTT1.



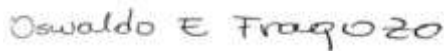
DIEGO MARQUEZ IZQUIERDO
Representante legal SEYKEYNOWA



ALEXANDER RINCON ENDES
Delegado de la Vicepresidencia de Gestion Contractual



LINA GOMEZ GOMEZ
Delegada de seguimiento y control



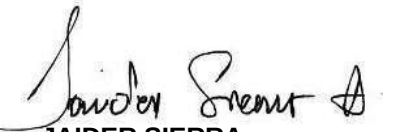
OSWALDO FRAGOZO
Apoyo Juridico UTT1



STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ
Seguimiento y control



LIDA CASAS
Designada de la VIP



JAIDER SIERRA
Apoyo a la supervision